El Congresista de la República que suscribe, **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA,** miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
Firma Hora 10:52

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de enero, se conmemora el **"152° Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo"**, uno de los distritos que conforma la provincia de Ica, ubicada en el departamento de Ica.

Que, el **"Distrito de Pueblo Nuevo"**; fue creado mediante Ley S/N del 30 de enero de 1871, durante el gobierno del presidente José Balta.

Que, entre sus principales atractivos turísticos que exhibe el "**Distrito de Pueblo Nuevo**" destacan: La Santísima Cruz de Tacaraca, Zona Arqueológica de Tacaraca, Cruz de Chulpaca, Iglesia de nuestra señora Virgen del Carmen, Iglesia Colonial de Pongo Chico, Iglesia Colonial de Callejón de los Espinos, la danza costumbrista de los negritos; asimismo, el afamado tour de visita a las bodegas conocida como la "Ruta del Pisco" donde se podrá degustar la variedad de sus productos.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República; exprese su más afectuoso saludo a la población del distrito de Pueblo Nuevo, ubicada en la provincia y departamento de Ica; al conmemorarse el 30 de enero una fecha de trascendental importancia como es el **"152° Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo".**

POR TANTO,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar su cordial saludo y efusivo reconocimiento al distrito de Pueblo Nuevo, ubicado en la provincia y departamento de Ica; al conmemorase el 30 de enero el **"152° Aniversario de Creación Política del distrito de Pueblo Nuevo".**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **HEBERT EDGARDO GONZALES ARCOS, alcalde de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo**; y por su intermedio a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general.

Lima, enero 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE MARTICORENA MENDOZA * CONGRESISTA

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República
Grupo Parlamentario Perú Bicentenario